"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	31 DE ENERO DE 2011	No. 1023 Bis TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social "beca joven-atención a la juventud", a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

Delegación Milpa Alta

- Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12

  1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
  2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
  3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
  4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
  5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
  6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
  7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011

- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
    1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
    2) Programa de Ayudas Económicas “Por ti y por tu futuro”a jóvenes estudiantes de nivel superior.
    3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria
    4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”.
    5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos”
    6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”.
    7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”.
    8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”.
    9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”.
    10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”.
    11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”.
    12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y civicos”

Delegación Tlalpan

- Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112

1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios

4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos

7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:

- Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
- Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc

8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación

9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas

10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa

11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural

12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo

14. Ayudas Sociales

15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil

Delegación Venustiano Carranza

- Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
    - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
    - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
    - Programa experiencia joven
    - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
    - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
    - Programa de ayuda al adulto mayor
    - Programa de ayuda a personas con discapacidad
    - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

Delegación Xochimilco

♦ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157

- Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Estudios delegacionales de mastografía
- Maestros jubilados y pensionados
- Programa social "Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
- Otorgar becas a prestadores de servicio social.
- Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
- Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
- Becas a deportistas de alto rendimiento.
- Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
- Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
- Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
- Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
- Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

Instituto de la Juventud

♦ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

Instituto del Deporte del Distrito Federal

♦ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210

- Programa de conformación de reddes deportivas comunitarias
- Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
- Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

♦ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

Procuraduría Social del Distrito Federal

♦ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253

- Programa de apoyo integral a madres solas
- Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
- Programa de detección oportuna de cáncer de mama
- Programa educación garantizada
- Programa hijas e hijos de la Ciudad
- Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
- Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
- Programa especifico de apoyo económico a personas con dicapacidad 2011
- Programa de canalización de servicios
- Programa comedores populares
- Programa desayunos escolares
- Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
- Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
- Programa niñas y niños talento
- Potencialidades

VII. EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA
Las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos en el acceso o ejecución del Programa podrán interponer queja ante las siguientes instancias:

a) La Unidad responsable de la operación del Programa (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, que emitirá una resolución de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del DF.)
b) En caso de inconformidad con la resolución emitida por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, deberá presentarse ante la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.

Notas generales

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

XIII.- APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES Y FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

a) La dependencia o entidad responsable del programa:

El área responsable de la ejecución de este programa será, en el ámbito de sus atribuciones, la Jefatura Delegacional

Objetivos y alcances:

Otorgar ayudas en dinero o en especie a personas físicas o morales sin fines de lucro de la Delegación, con la finalidad de promover actividades educativas y deportivas, así como ayudas para la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez y orfandad, entre otras.

c) Sus metas físicas:

Se otorgarán de acuerdo con las solicitudes que se presenten y hasta por el monto del presupuesto autorizado para tal fin.

d) Su programación presupuestal:

$4,000,000.00

e) Los requisitos y procedimientos de acceso:

Requisitos:

Ser habitante de la Delegación Xochimilco en situación de riesgo.
Para el caso de Personas Morales sin fines de lucro, acreditar un proyecto en beneficio de la comunidad Xochimilca.

Acceso:

Que exista una solicitud escrita en la que se justifiquen las causas por las cuales se debe otorgar la ayuda.
Que se realice un estudio socioeconómico y se emita un dictamen por parte del área responsable del programa, que avale la necesidad de otorgar ayudas y que determine la forma en que se deben entregar, ya sea en efectivo o en especie.

Que se cuente con la autorización por escrito del Jefe Delegacional, o en su caso, del servidor público en quien haya delegado dicha facultad.

f) Los procedimientos de instrumentación:

La Delegación recibe la solicitud de apoyo de la persona física o moral.
Se realiza un estudio socioeconómico y se emite dictamen por parte del área responsable del programa, que avale la necesidad de otorgar la ayuda, en su caso.
Se comunica por escrito al solicitante el resultado del dictamen.
Se otorga, en su caso, la ayuda correspondiente.

g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:

A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control.

h) Los mecanismos de exigibilidad:

Con base en lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tiene la obligación de tener a ala vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento.
La Contraloría Interna está presente en la entrega las ayudas sociales tanto en efectivo como en especie verificando que la entrega se haga directa a los beneficiarios.

i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores:

Para efectos de contar con elementos que permitan la evaluación objetiva de la ejecución del programa y acciones a que se refieren las presentes reglas, las áreas ejecutoras del programa y la DGA deberán obtener los siguientes indicadores.
NOMBRE FORMULA DE CUMPLIMIENTO FISICO
Cantidad Física Realizada / Cantidad Física Programada en el Período
DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado en el periodo
DE IMPACTO SOCIAL
Población Beneficiada en el Periodo / Población Total Solicitante
DE IMPACTO DELEGACIONAL
Población Beneficiada / Población Total de la Demarcación.
DE EQUIDAD DE GÉNERO
Población Femenina Beneficiada / Población Total beneficiada.

j) La formas de participación social:

El otorgamiento de cualquier ayuda, dentro del marco de este programa, se deberá incorporar en el dictamen de procedencia, si es necesario que los beneficiarios realicen alguna labor social como acción de corresponsabilidad.

k) La articulación con otros programas sociales:

Los Programas Sociales a cargo de la Delegación, son institucionales y se coordinan al interior y con las Dependencias que por sus atribuciones realicen funciones similares.

Notas generales

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

XVII.- PROGRAMA DE FOMENTO A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y APOYO AL AUTO EMPLEO DE LOS HABITANTES QUE RESIDEN EN LA DELEGACIÒN XOCHIMILCO.

1. Entidad Responsable del Programa

1. Delegación Xochimilco.
2. Unidad de Enlace: Dirección de Fomento Económico y Cooperativo